

"MANTENCION 500 HRS PARA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420F P.P.U. GKHH-95"

AUTORÍZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1983

QUILLÓN.

27 MAR 2024

VISTOS:

- 1. Informe N°07 de fecha 26.03.2024:
- 2. Cotización N°60745855 de fecha 04.03.2024 emitida por la Empresa Finning Chile S.A.
- 3. Ficha Técnica Nº 60 de fecha 04.03.2024, de la Unidad de Maguinarias.
- 4. Pre Obligación Presupuestaria N° 5/252 de fecha 16.03.2024.
- Certificado de fecha 23.01.2023, emitido por Caterpillar Americas C.V por acuerdo suscrito con la FINNING CHILE S.A..
- **6.** Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2024;
- 7. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, Designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
- 8. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
- 9. Decreto Alcaldicio Nº 2.288 de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
- 10. Decreto Alcaldicio Nº 3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra a Don Jose Acuña Salazar;
- **11.** Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
- 12. Sentencia Rol N° 179.2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- **14.** Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- **15.**Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.



CONSIDERANDO:

- ~ El certificado de fecha 23.01.2023, emitido por la empresa CATERPILLAR, donde declara que la empresa FINNING CHILE S.A, Rut: 91.489.000-4a.es la única empresa autorizada en Chile para la venta, reparación y mantención de los equipos CATERPILLAR.
- Lo establecido en la Ley N° 19.886, artículo 10 N° 7 Letra G que señala "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".

DECRETO:

- AUTORÍZASE, la contratación mediante "Trato Directo" entre el Municipio de Quillón y la empresa FINNING CHILE S.A., RUT Nº 91.489.000-4, por la suma de \$1.504.024.- (un millón quinientos cuatro mil veinticuatro pesos), lva incluido, para "MANTENCION 500 HRS PARA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420F P.P.U. GKHH-95"
- 2. IMPÚTESE, a la cuenta N° 2152206006002-2 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

VRB/LHP/vvl.-DISTRÍBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Maguinarias
- Secretaria Municipal

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
O"por orden del alcalde"